



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°146

En Villa Alegre, a 1 de diciembre de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad remota mediante plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Concejal Don RICARDO LIZAMA SOTO**, conforme lo establece el artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Administrador Municipal y Alcalde (S) Ingeniero Civil Industrial Arturo Briso, Director SECPLAN Constructor Civil Américo Ferreira, Abogado Rodrigo Cancino, Director de Control Interno Jorge Campos, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistente Técnicos Cristian Mena.

1.3 OTROS PARTICIPANTES PRESENTES VIA REMOTA:

Consultora MAPOCHO LTDA.

2.- TABLA:

2.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°145 de sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2020.

2.2 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°16 de sesión Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2020.

2.3 Lectura del Dictamen de Contraloría N° E51698N20 referido a la obligación de cumplir con el principio de transparencia y publicidad establecidos en la ley 18.695 O.C.M.



2.4 Acuerdo del concejo municipal para proceder mediante contrato directo la contratación de profesionales para "ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE", con fondos asignados de la SUBDERE POR UN MONTO TOTAL DE \$53.400.000 pesos.

2.5 Informa el ESTADO DE AVANCE del PLADECO 2020-2023.

2.6 Correspondencia.

2.7 Varios

El Concejal Presidente del Concejo abre la sesión a las 10:03hr e inicia la sesión con la revisión de las actas de concejos ordinaria N°145 y Extraordinaria N°16.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°145 de sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2020 y Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°16 de sesión Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2020:

El presidente ofrece la palabra al concejo para que comente sobre las dos actas.

La concejala González, solicita que las actas sean sometidas a votación en la próxima sesión, debido a que no le llegaron a tiempo y no las alcanzó a leer, considera que no afecta para nada.

El Concejal Sáez, sobre el acta 145 no tiene objeción, sobre el acta 16, indica que hay un error en la página 3 hay un error referido a que se repite su nombre en una intervención de otro concejal ya también el acuerdo tomado, le parece que hay un error y pide sea revisado.

El concejal Lizama, indica que en el acta N°16, le parece que hay un párrafo que no corresponde, no obstante, no indica con exactitud.

El presidente del concejo propone verlas en la próxima sesión de concejo, debido a las observaciones efectuadas y además de que fueron enviadas el mismo día.



La suscrita pide la palabra para decir que, efectivamente, el acta N°16 presenta un error en el acuerdo tomado. No obstante, sobre el Acta 145 pregunto si hay objeción.

El concejal Rebolledo, indica que no pudo leerlas, íntegramente, debido a la jornada del fin de semana. Solicita que las actas le sean entregadas impresas al igual que la Sra. María Ignacia González, agrega que no tiene computador.

El concejal Salgado, dice que las dejen pendiente.

El Presidente del concejo, pide que se someta a votación, posponer para la próxima sesión del concejo la aprobación de las actas de sesión ordinaria N°145 de fecha 24 de noviembre del 2020 y sesión extraordinaria N°16 de fecha 27 de noviembre de 2020.

La suscrita toma el acuerdo:

Votación

Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, posponer para la próxima sesión del concejo la aprobación de las actas de Sesión Ordinaria N°145 de fecha 24 de noviembre del 2020 y Sesión Extraordinaria N°16 de fecha 27 de noviembre de 2020"

3.2 Lectura del Dictamen de Contraloría N° E51698N20 referido a la obligación de cumplir con el principio de transparencia y publicidad establecidos en la ley 18.695 O.C.M:

Concejal Ricardo Lizama: presenta el tema y otorga la palabra a la suscrita.



La suscrita da lectura integral del Dictamen de Contraloría N° E51698N20, referido al cumplimiento del principio de transparencia y publicidad de las sesiones del concejo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El presidente del concejo agradece la intervención y otorga la palabra al concejo.

Concejala María González: pregunta cuando llegó el documento, agrega que el documento está claro, lo tienen bien entendido, dice que lo que no le parece es el procedimiento. Dice que debiera haberse leído en la fecha que llegó. Indica que le enviaron, los otros concejales, ya que ella no funciona con faceboock, que se habría subido a la página de la municipalidad el audio de las sesiones, lo que a su parecer no es el procedimiento adecuado. Indica que, si llega un documento de contraloría, lo primero es leerlo en el concejo, agrega, avisarnos no informarnos. Dice que en la sesión de concejo que se retiró antes, tiene entendido que se dijo. Por lo tanto, no tenía idea. Dice que no le preocupa que se transmitan lo que no está de acuerdo es el procedimiento. Continúa con el argumento en el mismo sentido. Finaliza, solicitando que las sesiones del concejo sean presenciales, argumenta que hay espacio y el riesgo lo están constantemente corriendo en la calle y en las actividades que hacen. Argumenta sobre lo mismo. Sugiera también que se pueda ver que, algunos funcionarios vuelvan a realizar sus labores de forma presencial, esto debido a los reclamos que ha recibido de la gente.

Concejal Justo Rebolledo: dice que comparte las palabras de la concejala González, respecto a las sesiones presenciales, tomando los debidos resguardos. Dice que los temas podrán tratarse mucho mejor. También dice, que hay que ver la vuelta de los funcionarios. Agrega que está de acuerdo con las propuestas de la concejala María Ignacia, en todos sus puntos.

Concejal Juan Salgado: dice que, está de acuerdo con lo que han expuestos los demás concejales, sobre volver a los concejos presenciales y con el problema de estas grabaciones que se tiraron(sic) al aire del concejo pasado. Dice que no tenía idea y que a él se la enviaron, gente externa. También de la falta de atención en el municipio, la verdad, dice, todos les dicen algo. Considera que es un problema grave y que cree que es una excusa para no asistir a un trabajo que es comunitario.

Concejal Justo Rebolledo: dice que le faltó decir es que, él hace bastantes meses ha solicitado que se transmita en directo, on line, los concejos y que de una vez por todas debiesen hacerlo.

Concejal Andrés Sáez: se suma a la idea de volver a los concejos presenciales, considera que este sistema es más seguro, pero, es más complicado ya que no se dan los espacios para discutir los temas y tomar mejores acuerdos.

Concejal Ricardo Lizama: señala que comparte, plenamente, la intervención de los concejales, González y Rebolledo, respecto al hecho de poder realizar un plan de retorno, principalmente, de los funcionarios municipales, se hace extremadamente necesario, porque muchas personas de sectores rurales de Villa Alegre, se encuentran limitados en el tiempo, respecto de la solución de algunos problemas y como dice la concejala González, estamos en pandemia y por tanto, no solamente en el trabajo nos vamos a contaminar, indica, sino también existe un riesgo de contaminación cuando los funcionarios, que están en la casa, van alguna parte de visita o salen fuera de la comuna, por lo tanto, es el momento para diseñar un plan de retorno en el municipio. Comparte la molestia de la concejala González, respecto a la filtración del audio. No es que nosotros no queramos que la gente sepa o escuche lo que se habla en el concejo municipal, sino que debe contar con la autorización del concejo municipal, por cierto, como concejal y presidente de este concejo le parece bien que las sesiones de los concejos municipales puedan ser transmitidas, en directo, por Facebook o cualquier plataforma, a fin de que le permita a los vecinos/as de Villa Alegre, conocer los que hacemos en los concejos municipales, por lo tanto, si existe la posibilidad de que, estando presencialmente se pudiese grabar en vivo, dice estar completamente de acuerdo.

La suscrita pide la palabra para decir que, el dictamen fue enviado por correo electrónico a todo el concejo municipal y se informó en concejo, además en la citación de la sesión pasada se indicó que será grabada y transmitida en vivo. No obstante, esa situación no se pudo dar debido a las presiones por lo que solo se subió el audio. Por tanto, el audio no fue filtrado, sino que fue una decisión que la suscrita tomó, en cumplimiento a los que indica el dictamen ya que el municipio sí cuenta, con los recursos para hacerlo. El concejo pasado se gravó audio e imagen, pero no se me permitió subirla. El dictamen no fue leído en otra sesión ya que no había sido puesto en tabla. La contraloría emite muchos dictámenes y no todos son leídos en concejo. Aclara que lo que



llega de contraloría, dirigido al concejo, es leído, inmediatamente, según lo instruido.

Concejala María González: dice que no quiere entrar en polémica, pero que ella no estuvo en ningún concejo que se hubiese leído el documento. Dice que no todos los documentos deben venir dirigidos al concejo, pero, considera que, si es algo que atañe especialmente al concejo municipal, cree que lo mínimo es leerlo aun cuando no esté en tabla, cree que ningún concejal se podría oponer a que se lea. Dice que no le preocupa que sea transmitido, dice estar de acuerdo con las otras personas, pero de una vez por todas, para evitar cualquier diferencia considera que el próximo concejo sea de forma presencial.

La suscrita pide la palabra decir que la sesión está siendo grabada y pregunta si hay inconveniente de subir el audio y video a la página. También pide, tomar en cuenta, en el caso de que retornen a los concejos presenciales, que la comunidad no podrá asistir libremente por las medidas de seguridad referidas al Covid, por tanto, también es necesario grabar y publicar las sesiones para cumplir con la debida publicidad.

El presidente del concejo pregunta que es lo más simple, si grabar por esta vía o hacerlos de forma presencial.

La suscrita responde que por la plataforma es más fácil debido a que de forma presencial, no contamos con la mejor tecnología respecto de las cámaras de video.

El presidente del concejo propone seguir con la modalidad por plataforma Google Meet y abre la discusión para que los concejales debatan sobre la propuesta.

Concejala María González: dice que continúa con la propuesta de que sean presenciales y transmitidos. Cree que no hay problema ya que esta Sergio Zapata que siempre graba. Insiste que sean presenciales.

Concejal Justo Rebolledo: dice que hoy fue leído el dictamen y cree que debe ser transmitido en vivo. Cree que las condiciones están. Si no están hay que adquirirla o arrendarla.

Concejala Oriana Novoa: dice que siempre lo ha dicho, si lo quieren transmitir en vivo, le parece bien. Hacer los concejos presenciales, antes estuvo de acuerdo, pero le da un poco de miedo porque en su casa tiene un adulto mayor con mucho problema.



Considera que no son muchos y pueden mantener las distancias, lo que decidan no tiene problemas.

El presidente del concejo pregunta a los técnicos respecto del estado de los micrófonos para la transmisión en vivo. Cristián Muñoz, responde diciendo que los micrófonos no son los más óptimos ya que son micrófonos ambientales. Explica técnicamente cómo funcionan. Sugiere que se cambie el sistema de microfonía para que sean micrófonos independientes y direccionales. En cuanto a la filmación sugiere una cámara Domo, la cámara que tiene Sergio Zapata no sirve para eso. Él saca foto, graba videos, pero de corta duración.

Concejal Andrés Sáez: dice que el dictamen de contraloría no obliga a la transmisión, es decir, va de acuerdo a los recursos que disponga cada municipio. Dice que daría preferencia al concejo presencial antes que la transmisión. Lo otro se puede ir mejorando en el camino. Si hay que comprar cámaras o micrófonos creo que se puede arreglar en el camino.

Alcalde (S) Administrador Arturo Briso: dice que está en conversación con todo el equipo técnico y con la Secretaria municipal para tomar medidas respecto de lo que se requiere para cumplir en la mejor medida. Eso requiere un tiempo por tanto sugiere que a partir de enero del 2021 se pueda empezar a transmitir en vivo. Lo comenta para tenerlo en consideración.

Abogado Rodrigo Cancino: pide la palabra para decir que lo indicado por la secretaria municipal está correcto, solo quiere agregar que como regla general la publicidad de los actos administrativos y también de las sesiones del concejo a excepción de que, por dos tercios se decida hacer de forma secreta. También quiere hacer alusión de forma de complementar la conversación de hoy y es que deben tomar una decisión ya que se debe ver reflejado en el reglamento de funcionamiento del concejo, entonces, deben tomar un acuerdo de qué forma se van hacer públicas las sesiones del concejo ya sea se realicen de forma remota o presencial. Para que lo tengan presente.

Los concejales continúan interviniendo manteniendo sus posturas ya expresadas.

Concejal Juan Salgado: dice que está de acuerdo con hacer las sesiones presenciales y respecto de las grabaciones le dalo mismo como se haga ya que siempre dirá lo que siente. Le da lo mismo si sale o no sale en pantalla. Respecto de lo que plantea el Alcalde



(s) de empezar en enero con la transmisión, considera que no es correcto adelantarse a las autoridades que vendrán y hacer un gasto tan grande. Considera que es algo que tiene que ver las nuevas autoridades.

El presidente cierra la discusión y pide tomar el acuerdo para volver a los concejos presenciales a partir de la próxima sesión del concejo.

La suscrita toma el acuerdo:

Votación

Concejala María González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que las sesiones del concejo vuelvan a ser de forma presencial, a partir de la próxima sesión ordinaria del concejo"

El presidente del concejo, concejal Ricardo Lizama pide tomar el acuerdo de subir a la plataforma del municipio el audio del concejo mientras no se cuente con la tecnología para transmitir en vivo

La suscrita toma el acuerdo:

Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que la publicidad de las sesiones del concejo se efectúe"



subiendo la grabación de los audios a la plataforma de la municipalidad mientras no se cuente con la tecnología para transmitir en vivo”

En el caso de contar con la capacidad técnica de transmitir en vivo las sesiones del concejo, se pide acuerdo para que sean transmitidas en vivo.

La suscrita toma el acuerdo:

Concejala María González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

Acuerdo N°4: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que cuando el municipio cuente con la capacidad técnica, se transmitan en vivo las sesiones del concejo para dar cumplimiento con el principio de transparencia y publicidad de los concejos municipales”

3.3 Acuerdo del concejo municipal para proceder mediante trato directo la contratación de profesionales para “ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE”, con fondos asignados de la SUBDERE POR UN MONTO TOTAL DE \$53.400.000 pesos:

Concejal Ricardo Lizama: presenta el tema y le da la palabra al Director SECPLAN Constructor civil Américo Ferreira.

Director SECPLAN Constructor civil Américo Ferreira: saluda al concejo y expone respecto de la necesidad de contratar 3 profesionales para el desarrollo de los proyectos de saneamiento sanitario de diversas localidades de la comuna. Pueden ser ingeniero civil, constructor civil o ingeniero constructor, por un periodo total de 12 meses con fondos de la SUBDERE.

Concejal Ricardo Lizama: pregunta por la modificación presupuestaria. Y si los recursos fueron ingresados al presupuesto municipal. Hace una referencia respecto de lo que significa el trato directo.



Director SECPLAN Constructor civil Américo Ferreira: responde diciendo que cuando ingresen los recursos se debe hacer la modificación presupuestaria. La solicitud de trato directo es porque los recursos hay que rendirlos hasta el 10 de diciembre y por ello no daría el tiempo para una licitación.

Abogado Rodrigo Cancino: se refiere al convenio y como debe dar cumplimiento. Indica que la ley de compra establece que pueden, con acuerdo del concejo, omitir la propuesta de licitación por imprevistos, urgencias, emergencias u otras circunstancias debidamente calificadas. Por tanto, en este caso para cumplir con los tiempos establecidos en el convenio se puede justificar la omisión de la licitación pública y se proceda por trato directo.

Alcalde(s) Administrador Arturo Briso: hace referencia que este proyecto se viene solicitando hace más de dos años. El alcalde titular asistió a reuniones en Santiago e insistiendo para la entrega de estos recursos. Indica que la semana pasada el jefe de la unidad regional de la SUBDERE, de manera extraordinaria, se habían asignado estos recursos para Villa Alegre y se nos pide de manera urgente tramitar administrativamente en los plazos señalados. Pide tener en consideración lo indicado, pide sea aprobada la propuesta.

Concejal Ricardo Lizama: dice estar de acuerdo con la necesidad de contratar profesionales, pero el procedimiento que se está siguiendo, no es el correcto. Pide que primero se haga la modificación presupuestaria para que los recursos ingresen al presupuesto municipal y luego de eso recién se pueden pronunciar respecto de la aprobación de un trato directo. Los fundamentos que se presentan son del todo ciertos, pero les hace presente a los concejales, respecto de la responsabilidad que le puede caer a cada quien, si es que se aprueba como viene de la parte administrativa.

Concejal Oriana Novoa: le pregunta al abogado si pueden aprobar esto sin problema.

Concejal Ricardo Lizama: responde diciendo que es la tesis del abogado municipal pero que no es compartida por él, como presidente del concejo.

Abogado Rodrigo Cancino: indica que no es una tesis, sino que es una facultad establecida en el artículo 65, letra m) de la ley O.C.M, del concejo de aprobar un trato directo si consideran está justificado. Explica con detalle la facultad del concejo.



Concejal Oriana Novoa: continúa preguntando por los plazos que se demora una propuesta pública.

Abogado Rodrigo Cancino: responde que más de 10 días hábiles. Continúa indicando cómo debe ser la justificación para un trato directo.

Concejal Oriana Novoa: con toda la información dice estar de acuerdo con la contratación de profesionales para el departamento. Cree que es un departamento que hay que reforzar ya que llegan todas las propuestas de la comuna y que se necesitan más profesionales para poder avanzar. Pregunta si es necesario hacer la modificación presupuestaria para votar el trato directo. Dice estar de acuerdo con el trato directo.

La suscrita pide la palabra para sugerir, en caso estén de acuerdo, en realizar una votación condicionada a que se efectúe la modificación presupuestaria si corresponde

El presidente del concejo reitera que no le parece de cómo viene planteado el tema. Considera que no se puede realizar ya que hay cientos de profesionales de la comuna que no podrían participar. No es partidario del trato directo y lamenta lo tardío que se plantea la discusión al concejo.

Concejal Justo Rebolledo: dice que él también hizo gestión para conseguir junto al alcalde titular los cargos. En estos días el gobierno trata de gastar los dineros más posibles ya que la gestión del gobierno ha sido muy mal evaluada por todo el mundo y hoy día estamos a 1 de diciembre y lo estamos viendo a nivel regional y luego supone van a ver bastantes sorpresas, porque el MOP el año pasado devolvió, al gobierno nacional, una cantidad de millones increíbles y ahora están con la misma situación porque los SEREMIS y Directores Regionales han sido incapaces de realizar las obras que son para la región. Dicho esto, no quiere que los dineros que están llegando se devuelvan. Por eso cree que hay que ver la mejor forma, concuerda con la suscrita como con el presidente del concejo. Sugiere que está también el miércoles, pero por los plazos no se podrá llamar a algún concurso público. Si no se hace antes del 10 se deben devolver los dineros. Se refiere al despelote (sic) del día de ayer por quien firmaba los honorarios. Como no se tiene la propuesta presupuestaria debiera ser el primer punto para el miércoles y aprobar el trato directo inmediatamente. Esto para agilizar.



Concejala María González: considera que no hay que debatir, para que alargarse las cosas. Sugiere esperar hasta el próximo concejo, se hace la modificación presupuestaria e inmediatamente se aprueba el trato directo, porque estos profesionales, no podemos darnos el lujo de perderlos ya que hacen tanta falta. Es enfática en decir que no se puede hacer antes porque el gobierno acaba de mandar la respuesta y Ud. (dirigiéndose al presidente) no puede cuestionar eso. Concuere plenamente con lo que dice el concejal Rebolledo.

Concejal Ricardo Lizama: reitera respecto de los profesionales que van a llegar a la municipalidad se van a elegir, una vez más, a dedo, impidiendo que cientos de profesionales puedan participar abiertamente en un concurso. Continúa con el argumento en los mismos términos.

Concejal Andrés Sáez: dice que está de acuerdo con dejarlo para la próxima semana y se haga la modificación presupuestaria que corresponde y tiene que ser una contratación directa. Es bonito decir que cientos de personas se perderán la posibilidad, pero la verdad es que no dan los tiempos y no hay otra vuelta que darle.

Concejal Justo Rebolledo: propone que se pida que los profesionales se presenten a la SECPLAN para que puedan ser considerados en un trato directo. Pero, dice, que él se siente parte de esta propuesta y no se pueden perder los recursos.

EL presidente pide que la próxima sesión, se presente un certificado de la DAF, que indique la fecha en que los recursos ingresaron al departamento de administración y finanzas. Si es que es cierto que ingresaron solo hace 5 días o si fue antes para saber si hubiere correspondido otro planteamiento.

El presidente cierra la discusión y solicita el acuerdo del concejo para que este tema será tratado en la próxima sesión del concejo:

La suscrita toma el acuerdo:

Votación:

Concejala María González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba

Concejal Ricardo Lizama

aprueba



Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que el Acuerdo del concejo municipal para proceder mediante trato directo la contratación de profesionales para "ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE", con fondos asignados de la SUBDERE POR UN MONTO TOTAL DE \$53.400.000 pesos, será tratado en la próxima sesión del concejo municipal"

3.4 Informa el ESTADO DE AVANCE del PLADECO 2020-2023:

Concejal Ricardo Lizama: presenta el tema y le da la palabra al Director SECPLAN Constructor civil Américo Ferreira.

Director SECPLAN Constructor civil Américo Ferreira: introduce el tema y presenta a la consultora MAPOCHO LTDA, quien expone sobre los avances del PLADECO 2020-2023 quien dio inicio el día 9 de octubre a desarrollar el Plan de Desarrollo Comunal.

La consultora expone los avances y el estado del diagnóstico.

El presidente del concejo agradece la presentación y otorga la palabra al concejo municipal para que puedan efectuar sus consultas.

Los concejales hacen preguntas a la consultora enfocándose en las necesidades de la comuna.

El presidente agradece la presentación y continua con la tabla del concejo.

3.5 Correspondencia:

- Da lectura de agradecimientos del Club de Adulto Mayor, Padre Hurtado de fecha 17 de noviembre por aprobar los dineros para la adquisición de cajas de mercadería, lo que significó una ayuda extraordinaria en estos momentos difíciles.

Los concejales agradecen que la asociación manifieste sus agradecimientos.



2.6 Varios:

Concejala Oriana Novoa:

- Se refiere la necesidad de concretar los bonos para los artesanos y el bono por familia que se les iba a entregar a los más vulnerables de lo vulnerables de la comuna. Recuerda que dicho bono sería \$50.000 peso por familia y espera salga antes de navidad.

El presidente del concejo, indica que como existe un acuerdo previo pide al administrador y al director DAF que puedan ver la disponibilidad presupuestaria para hacer efectiva la entrega.

La concejala González, indica que el acuerdo estaba tomado y solo faltaba que se pudiera generar la lista de a quienes se le iba a entregar. Recuerda que se haría con fondos municipales.

Concejala María González: sobre sus puntos varios:

- Dice que le preocupan los robos, de forma continua, a la municipalidad donde han perdido computadores, máquinas fotográficas; a finanzas y el último robo que fue en la bodega del recinto municipal, donde se robaron maquinas con poco uso, entonces pasa todo piola(sic), no aparece absolutamente nada, nadie vio nada, tenemos un guardia que, justamente, ese día no estaba, entonces se pregunta, si serán datos que se pasan. Considera que sería beneficioso instalar las cámaras. Pide que se vea a la brevedad la compra de cámaras para ser instaladas en los recintos municipales.
- Le preocupan los estacionamientos que se están haciendo en la parte principal de nuestra comuna, donde hay acceso, pero no era para que se instalaran los vehículos arriba de esta cerámica que hay en las veredas, porque hay sectores que se están hundiendo. Costo tanto hacerlas. Esto es desde la Parroquia hasta Artesanos. Pidió que la DOM revisara junto al inspector tránsito. Pide que se acelera eso y que los inspectores pasen los partes correspondientes.
- Se refiere al comodato que le pasaron a una empresa que va hacer la capacitación, en Loncomilla. También pidió que se



revisara ese tema y tiene entendido que viven allí, dice que ella reclamo la otra vez, porque se les había facilitado para llevar a cabo capacitaciones, pero no para que vivieran las personas ahí. Entiende que esto es vespertino, entonces dicen que no se puede meter ruido. Le gustaría que educación revisara la situación. Pide que el Alcalde (s) lo pueda ver.

El concejal Rebolledo, indica que tiene entendido que el señor ha sido prepotente con los funcionarios, dándole órdenes. Esto era para capacitaciones y no las ha visto ni siquiera on-line, pero no era para que hicieran un usufructo eternamente. No hacen, ni si quiera on-line, no se preocupan. Esto es un comodato que, así como se entregó, se puede quitar.

El concejal Sáez, dice que hace un tiempo pregunto por qué se le facilito, pero entiende que se le estaba cobrando un arriendo y bueno el asesor jurídico dijo que se podía arrendar. A él no lo dejó tan convencido. También tiene antecedentes de que no tiene buen trato e incluso la basura la pasan para el otro lado y es el personal del colegio, el que debe hacerse cargo. Hay varias quejas e incluso con los cursos que está haciendo, si preguntan a la presidenta de la junta de vecino, se darán cuenta que tuvieron problemas.

Continua la concejala María González, entregas más antecedentes de posibles irregularidades referida a unos panfletos que aparecen otros auspiciadores, pero no aparece la municipalidad para nada.

- Se refiere a la necesidad de contar con una secretaria. El otro día necesita hacer un documento y no pudo hacerlo. Le preocupa. Le preocupa que en oficina de partes no exista una estafeta que distribuya la correspondencia a las distintas oficinas.

Concejal Justo Rebolledo: sobre sus varios

- Pide que sus inquietudes sean respondidas en concejo.
- Pregunta que va a pasar, dice que se hizo un plebiscito y se ganó ampliamente para habilitar un sector, oriente o poniente para ciclovía, la gente lo aprobó y lo peligroso de los árboles en la alameda, para cortarlos. Y hasta el día de hoy nadie dice nada, lo considera una burla, espera que no ocurra



ningún accidente. Considera que ellos y la municipalidad son responsables.

- Le preocupa el PADEM pregunta cuando llegara, ya que el director que llevo hizo cambios.
- Dice que hoy fue temprano a finanzas y se encontró con que había una ceremonia de los camiones del contrato que se ganó por licitación, STARCO. No se ha firmado contrato ni tampoco boleta de garantía y se empezaba a trabajar hoy. Eso no corresponde. Pregunta cuando se hará el contrato. Agrega que le preocupa que la gente de Villa Alegre no quiere trabajar. STARCO buscó gente en la OMIL y la gente no quiere trabajar.

La suscrita indica que el PADEM aprobado fue enviado e impreso para cada concejal. La secretaria del Concejo es Carmen Gloria Cancino y con ella pueden retirar el material impreso.

Concejal Andrés Sáez: expone sus varios

- Pregunta por los lomos de toro que se ofrecieron hace bastante rato y todavía no se concreta. Le preocupa que cada día están pidiendo más y le preocupa los que se deben instalar en los colegios.
- Se refiere a una feria que se quiere reactivar, de frutas y verduras. En la calle Abate molina ya se están instalando camionetas a hacer ventas y todavía viene el tiempo de las sandias los melones, con eso se satura el lado de Abate Molina, entonces, cree que sería bueno poner un poco de cuidado ahora y no más adelante cuando tengamos el tremendo problema. Pide se pueda ver eso.

La concejala Novoa, dice que preguntó por los lomos de toro y la respuesta que le dieron era que no estaban las señaléticas. Se pregunta por qué se demoran tanto en llegar. También se refiere a los trabajos que se refiere el concejal Rebolledo, todos sabemos el tipo de trabajo que son, entonces, no podemos decir que hay trabajo y la gente no quiere trabajar. Pocos quieren ese trabajo. Encuentra injusto que se diga así.



Concejal Ricardo Lizama: expone sus varios:

- Pregunta a director SECPLAN, cuando se inician los trabajos en Putagán. El funcionario responde que en las próximas semanas a más tardar en enero. El concejal pide fiscalizar la mano de obra local.
- Pregunta por una cancha que se construyó en Putagán. Pregunta si se inauguraron o entregaron.

La concejala González le pide al presidente del concejo que como Alcalde Protocolar, cuando no asista a algo oficial tenga la bondad de avisar. Se refiere a la ausencia del Alcalde protocolar en el fallecimiento de un bombero que entregó años de su vida como voluntario y a nombre de la municipalidad no se le despidió como corresponde y también se refiere a la despedida de un regidor de la comuna de Villa Alegre, conocido y reconocido por todos. Nadie dijo nada.

El presidente del concejo dice que fue un error de coordinación ya que estuvo 3 horas esperando que le llegara una ofrenda florar de parte del municipio. Sin embargo, hubo problemas en la entrega. Respecto del caso del día domingo que señala, a él no se le avisó.

- Pide inaugurar las construcciones.
- Pregunta por el avance del camino limpia fosas en el sector de Putagán

El Alcalde(s) responde respecto que las canchas indicadas En Putagán y el Sauce ya han sido inauguradas. Respecto al camión limpia fosa indica que funcionó 2 semanas y se entregó alrededor de 20 servicios a la comunidad y tuvo una falla en las bombas, por tanto, se está haciendo uso de la garantía y se tuvo que trasladar a Santiago para ser revisado. Eso está en curso y se espera que el día viernes este corregido.

Continúa el concejal Lizama, se refiere a la compra del terreno que esta la interior del estadio municipal. Pregunta cuál es el estado de avance.

El Alcalde(s) responde indicando que es efectivo que se aprobó la compra del terreno, se firmó la promesa de compra con los representantes de la propiedad para avanzar en el trámite. Ha habido demora producto de la pandemia en el conservador de bienes raíces y es un tema que estaba a cargo del abogado Patricio

Martínez y debido a que no está concluido el trámite, se solicitó una asesoría adicional para dar termino a la compra.



- Pregunta por un proyecto que se va a realizar en el sector de cerrillos en Esperanza. El director de SECPLAN responde que es un proyecto que está en revisión de Nuevo Sur, los recursos están aprobados.
- Se refiere al presupuesto municipal respecto de efectuar una reunión con el director de finanzas, para analizarlo. Está fijada para el día 2 de diciembre a las 15:00 horas en la municipalidad.

Concejal Juan Salgado: expone sus varios:

- Pide se incorpore un puesto de coordinador municipal. Se necesita para que coordine lo que indica la concejala González. Se refiere a un caso personal vivido con el fallecido Sr. Pacifico Cáceres. Se necesita alguien que conozca la historia para que pueda estar pendiente de estas cosas. Hay tantos puestos de trabajo y tantos que no se hacen bien. Se necesita que sean informados.

El presidente del concejo dice estar de acuerdo con tener una persona que les pueda entregar la correspondencia y que les informe respecto de lo que está pasando, una secretaria del concejo municipal de acuerdo al artículo 92 bis de la ley 20.742.

El concejal Rebolledo, pide que los varios sean respondidos.

La suscrita pide la palabra para indicarles que la Sra. Carmen Gloria Cancino, es la secretaria de apoyo al concejo, ella es la que reemplazó a Ruby y, por tanto, no comprende lo que no estaría abordado. Pregunto si hay algún requerimiento adicional que se pueda revisar y se ofrece la colaboración para coordinar mejor. Respecto de los varios, indico que, si bien es cierto, se hablan varios temas, lo cierto es que no

toman acuerdos, por tanto, quedan registrados en el acta, pero no tiene los efectos esperados.



El concejal Rebolledo, solicita al honorable concejo que se tomen la decisión de qué pasa con el contrato y las boletas de garantía de la empresa STARCO que inició sus trabajos y eso no está. También pide se tome acuerdo respecto de la ciclovía y el corte de los árboles que se ganó ampliamente. Pide someterlo a votación.

Se produce controversia en los concejales respecto de los acuerdos que se deben tomar en concejo.

La suscrita aclara que como cuerpo colegiado toman acuerdos y son esos acuerdos los que generan acciones.

La concejala González pide tomar acuerdo por la instalación de cámaras y respecto de la ciclovía. También quién autorizó la poda de los árboles, ya que los dejaron tan bajos. Si la CGE corto sin autorización, entonces, deberían pasar una tremenda multa a la CGE. Una persona normal no hace eso, agrega.

El Alcalde(s) responde al concejal Rebolledo respecto de la actividad de los camiones de STARCO, que no fue fortuito, sino que fue una actividad programada y fue coordinada. La tramitación administrativa efectivamente está en marcha y se requiere un tiempo para que todo se vaya cumpliendo.

La poda fue autorizada por la municipalidad y coordinada con el encargado Carlos Arévalo. Se refiere al servicio y coordinación con CGE el cual presenta sus complejidades.

La concejala pide una investigación de los hechos sucedidos en la poda de los árboles de la alameda. Pide tomar el acuerdo.

Continúa la discusión sobre las materias que votarán.

El abogado pide la palabra para decir que deben tener en consideración el artículo 79 de la ley orgánica que dice que, al concejo le corresponderá citar o pedir información a través del alcalde al organismo o funcionarios municipales cuando lo estimen conveniente para pronunciarse sobre la materia de su competencia, sin perjuicio de eso, el inciso segundo establece que la facultad de solicitar información la tendrá cada concejal la que deberá



formalizarse por escrito al concejo, eso da respuesta a los que será discutiendo. La norma es expresa en esta materia.

Continúa la discusión en los mismos términos.

El presidente del concejo pide tomar los acuerdos que propone la concejala María González.

La suscrita pide el acuerdo del concejo para que el alcalde(s) pondere iniciar investigación sumaria de la poda de legendarios árboles en la alameda de Villa Alegre

El presidente del concejo pide tomar los acuerdos:

La suscrita toma el acuerdo:

Concejala María González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	rechaza

En la votación el concejal Lizama, indica que no está de acuerdo de investigar a un funcionario que quizás tuvo una buena disposición en realizar ese trabajo.

Acuerdo N°6: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los concejales, González, Sáez, Rebolledo, Novoa y Salgado y 1 en contra del concejal Lizama, de solicitar al Alcalde(s) ponderar los hechos e iniciar una investigación sumaria por la poda de los legendarios árboles de la alameda de Villa Alegre"

La suscrita toma el acuerdo de sugerir al Alcalde(S) la iniciativa de instalación de cámaras en el municipio:

Votación:

Concejala María González	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba


Concejal Justo Rebolledo
Concejal Oriana Novoa
Concejal Ricardo Lizama

aprueba
aprueba
rechaza

En la votación el concejal Lizama, indica que está de acuerdo con que se instalen en la municipalidad, pero cree que es mejor instalarlas en las poblaciones.

Acuerdo N°7: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los concejales, González, Sáez, Rebolledo, Novoa y Salgado y 1 en contra del concejal Lizama, de solicitar al Alcalde(s) la iniciativa instalación de cámaras de vigilancias en los recintos municipales”.

El presidente del concejo cierra la sesión a las 13:56horas.



Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre